

"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES NACIONALES DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOESPACIAL HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE"

Fondo

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible proporciona la política global para guiar la forma en que los países gestionan y transforman colectivamente las dimensiones social, económica y ambiental de las personas, el planeta y la prosperidad. La naturaleza amplia y transformadora de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible también brinda una gran oportunidad para que la comunidad geoespacial satisfaga la necesidad sin precedentes de más y nuevas fuentes de datos que cubran todos los aspectos del desarrollo sostenible. Exige nuevos enfoques de adquisición e integración de datos y la necesidad de "datos de alta calidad, oportunos, confiables y desglosados, incluidas las observaciones de la Tierra y la información geoespacial", y con fuentes y métodos de datos nuevos e innovadores acordes. La información geoespacial oportuna, disponible y accesible, e integrada con estadísticas y otra información, con análisis combinados, son requisitos previos para una buena formulación de políticas y para apoyar y rastrear el progreso del desarrollo y la implementación de la Agenda 2030.

El Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas (IGIF) fue adoptado por el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre gestión mundial de la información geoespacial (UN-GGIM) en su octava sesión en agosto de 2018. El IGIF proporciona una base y un mecanismo para fortalecer los acuerdos nacionales de gestión de la información geoespacial. En su décimo período de sesiones, el UN-GGIM adoptó la Decisión 10/103, "acogió con beneplácito el IGIF como un medio para fortalecer los acuerdos nacionales de gestión de la información geoespacial dentro de los Estados Miembros y entre ellos y señaló la importancia mundial del IGIF, que puede aplicarse a cualquier país para guiar el cambio transformacional". La Guía de Implementación del IGIF, adoptada en septiembre de 2020 por UN-GGIM, proporciona la orientación específica y las acciones recomendadas que deben tomar los Estados Miembros para establecer, mejorar o fortalecer sus acuerdos nacionales en la gestión, los sistemas y las infraestructuras de la información geoespacial.¹ ONU-GGIM espera que el IGIF sirva de guía general para todas sus actividades y para fortalecer las capacidades nacionales para gestionar eficazmente los recursos geoespaciales a fin de modernizar los arreglos nacionales de información geoespacial en los Estados Miembros, en particular en los países en desarrollo.

Un enfoque para implementar la gestión de la información geoespacial integrada a nivel nacional y fortalecer la gestión de la información geoespacial a nivel nacional

Introducción

Los países preparan y aplican el Marco Integrado de Información Geoespacial (IGIF) con sus propios planes de acción a nivel nacional teniendo en cuenta las circunstancias y prioridades nacionales. Los planes de acción a nivel de los países incluirán elementos tales como el impacto económico y el valor de los sistemas de información geoespacial, la identificación de las necesidades y prioridades de inversión, la aplicación secuenciada mediante la identificación de actividades a corto, mediano y largo plazo, y las posibles fuentes de financiación.²

¹ <http://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/10th-session/>

² Marco Integrado de Información Geoespacial – Parte 1: Marco Estratégico Global, Página 8

Un Plan de Acción a nivel de país hace referencia a la orientación, las opciones y las acciones específicas proporcionadas en la Parte 2: Guía de implementación y aborda cada una de las nueve vías estratégicas para capturar las necesidades estratégicas y operativas de un país al implementar el IGIF. El Plan de Acción ³comprende generalmente una serie de elementos.



Estos elementos o componentes no son en absoluto definitivos o exhaustivos, ya que un plan de acción a nivel de país está destinado a ser desarrollado por un país de acuerdo con sus circunstancias y prioridades nacionales individuales.⁴

Un enfoque de desarrollo de capacidades y capacidades

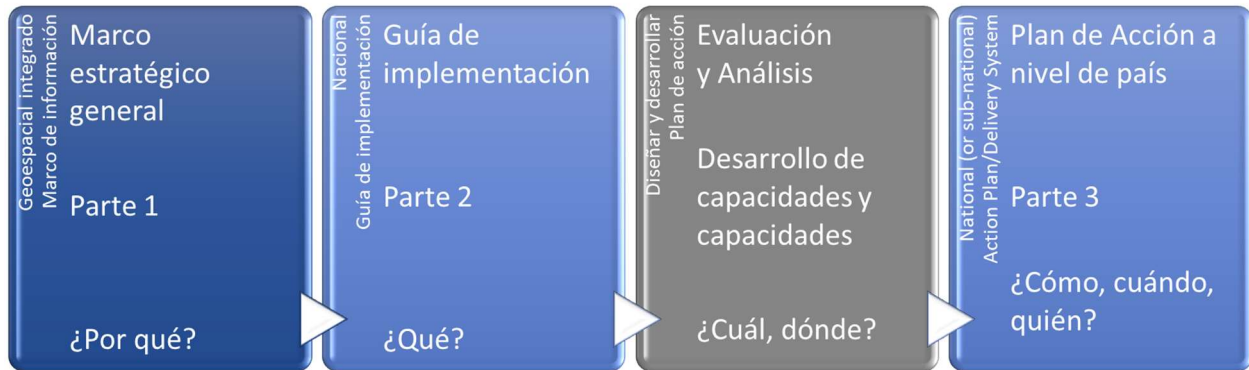
Para preparar y desarrollar un Plan de Acción a nivel nacional adaptado a las circunstancias y prioridades nacionales, se necesita un enfoque que haga referencia a la orientación, las opciones y las acciones específicas proporcionadas en la Parte 2: Guía de implementación y aborde cada una de las nueve vías estratégicas.

Las Naciones Unidas, por conducto de un proyecto de la Cuenta para el Desarrollo, diseñaron ⁵ y elaboraron un enfoque para preparar y elaborar un plan de acción a nivel de condado. El enfoque y las tareas conexas están diseñados para tener en cuenta las circunstancias nacionales al reconocer que una talla única no sirve para todos. Es importante destacar que este enfoque permite a los países evaluar y analizar, descubrir y conocer sus circunstancias nacionales, antes de diseñar y desarrollar sus planes de acción.

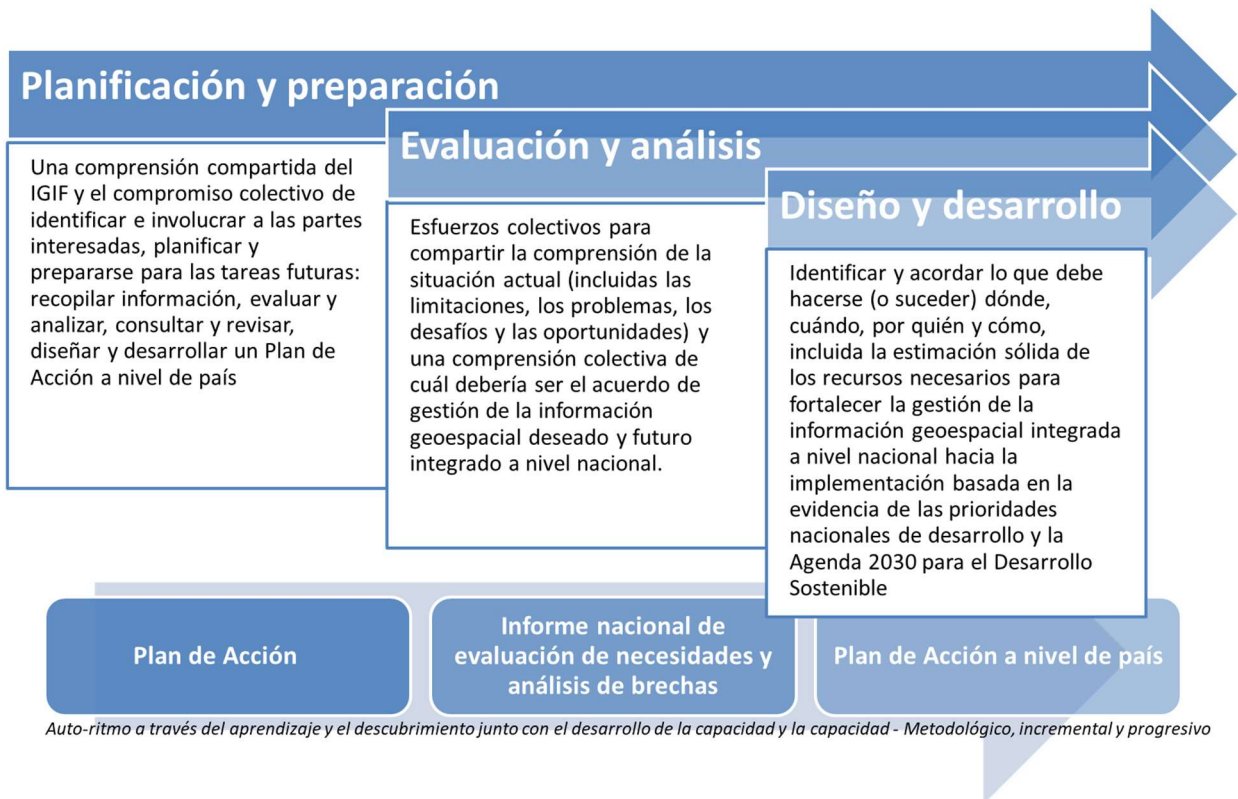
³ E/C.20/2020/6/Add.1, párrafo 35

⁴ E/C.20/2020/6/Add.1, párrafo 35

⁵ Cuenta para el Desarrollo 11^{ésimo} Proyecto Tranche "Fortalecimiento de la gestión de la información geoespacial en los países en desarrollo hacia la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".



El enfoque tiene tres componentes, a saber: i) Planificación y preparación; ii) Evaluar y analizar; y iii) Diseñar y desarrollar, y se puede ilustrar de la siguiente manera:



Este enfoque se desarrolló a partir de la necesidad de considerar la existente, y luego desarrollar nuevas capacidades y capacidades como una característica crítica al implementar el IGIF. Se pretende que el enfoque sea inclusivo y participativo, y en el que se reconozcan la capacidad y las capacidades institucionales existentes, y en el que el desarrollo de la capacidad y la capacidad comience con el primer componente, que madura gradualmente cuando se emprendieron tareas sucesivas.

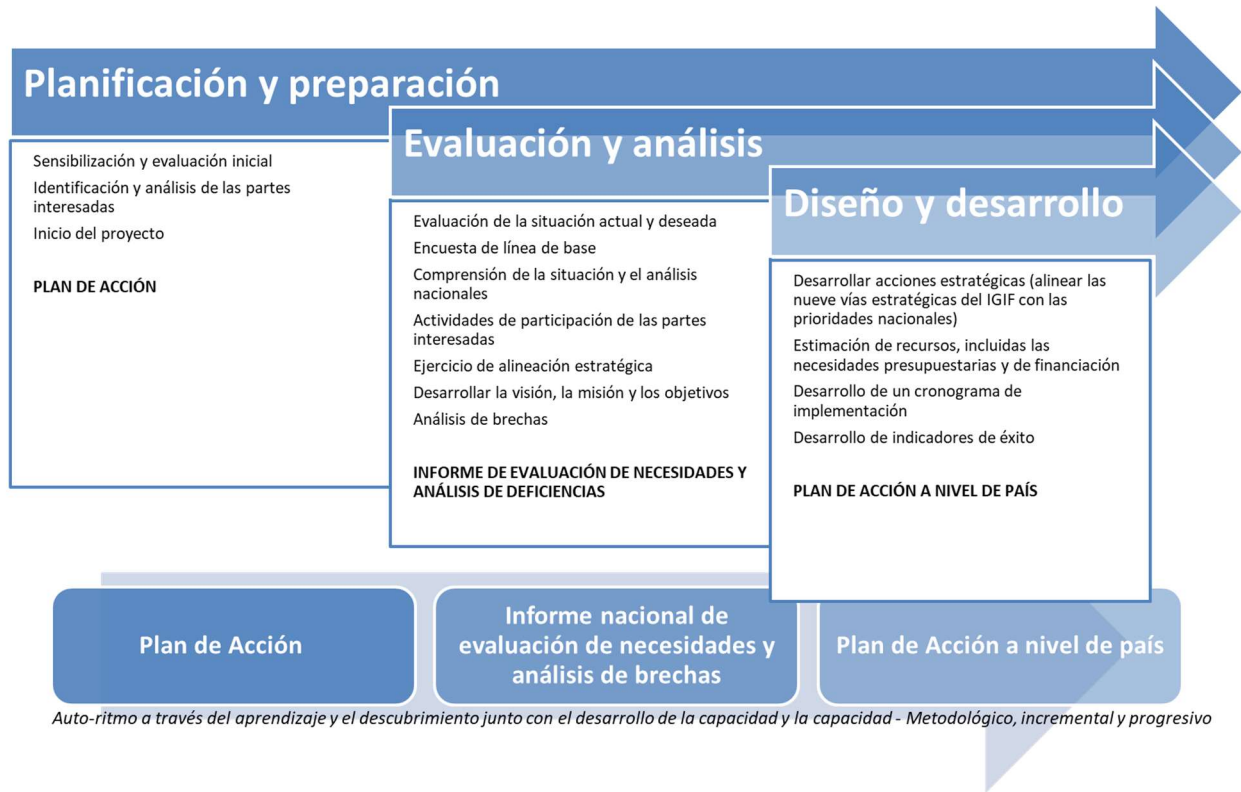
Tareas recomendadas y materiales de recursos

En cada uno de los tres componentes, hay un conjunto de tareas recomendadas complementadas por un conjunto de materiales de recursos para ayudar a los países a preparar y luego evaluar y analizar sus circunstancias nacionales antes de diseñar y desarrollar planes de acción a nivel nacional. Las tareas son

recomendadas y no obligatorias, todas son adaptables a las circunstancias nacionales. Los materiales de recursos, diseñados para extraer y trabajar para apoyar las prioridades y necesidades nacionales de desarrollo identificadas⁶, deben adaptarse a las circunstancias nacionales individuales. Las tareas recomendadas para la elaboración de los planes de acción a nivel de país son:

- a) Componente Uno – Planificación y preparación
 - 1) Inicio de proyectos y evaluación previa a las necesidades
 - 2) Identificación y análisis de las partes interesadas
 - 3) Plan de Acción (*para diseñar y desarrollar un Plan de Acción a nivel de país*)
- b) Componente dos: evaluación y análisis
 - 4) Evaluación de la situación actual y deseada (o futura)
 - 5) Encuesta de línea de base
 - 6) Escaneo y análisis ambiental (*comprensión de la situación nacional*)
 - 7) Taller de participación de las partes interesadas
 - 8) Ejercicio de alineación estratégica (y beneficios)
 - 9) Visión, Misión y Objetivos
 - 10) Matriz de análisis de brechas
 - 11) Informe de evaluación de necesidades y análisis de brechas
- c) Componente tres – Diseño y desarrollo
 - 12) Acciones y suboficinas de la vía estratégica
 - 13) Cronograma de implementación
 - 14) Estimaciones presupuestarias
 - 15) Indicadores de éxito
 - 16) Plan de Acción a nivel de país (Plantilla)

⁶ E/C.20/2020/6/Add.1, párrafo 38



(Febrero 2022)